



Con fundamento en Artículo 7º del Estatuto Orgánico del Instituto Zacatecano de Cultura, que tiene como función investigar, rescatar, promover y difundir el patrimonio arqueológico, histórico y artístico de Zacatecas; además de lo suscrito en sus apartados I, III, IX, X y XV, y a fin de fortalecer el desarrollo del Periodismo Cultural en la entidad, el Gobierno del Estado, a través del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”

### **CONVOCA**

Al XVI Premio Estatal de Periodismo Cultural 2018  
“Juan Ignacio María de Castorena”  
en los géneros:

REPORTAJE RADIOFÓNICO  
REPORTAJE ESCRITO  
REPORTAJE TELEVISIVO  
REPORTAJE FOTOGRÁFICO

bajo las siguientes

### **B A S E S**

- 1.- Podrán participar todos los periodistas en activo, quienes trabajen en medios de comunicación con sede en el estado de Zacatecas; excepto los que laboren en dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, organismos desconcentrados, e instituciones educativas y que dependan de recursos públicos para su operación.
- 2.- Los concursantes deberán enviar un reportaje publicado o transmitido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2018, a través de medios impresos y electrónicos (radio, televisión y páginas de internet de contenido informativo), excepto redes sociales y blogs.
- 3.- No podrán participar trabajos que estén concursando o que hayan concursado en otras convocatorias de periodismo; aquellos que hayan sido realizados por medios públicos o financiados por el erario ni quienes hayan obtenido este premio, en ediciones anteriores, en cualquiera de las categorías.
- 4.- Los concursantes podrán participar sólo en una de las cuatro categorías descritas a continuación:



a).- **REPORTAJE ESCRITO:** Deberá tener una extensión máxima de cinco cuartillas. Se enviará una copia impresa del texto en tipografía Arial a 12 puntos y 1.5 de espacio, firmadas con seudónimo y su respaldo en documento de Word o PDF, en un disco compacto o memoria USB, con el reportaje como archivo único. Aparte, se anexará testigo del reportaje o captura de pantalla impresa si se publicó en un medio digital, en el que se especifique claramente medio y fecha de su publicación.

b).- **REPORTAJE RADIOFÓNICO:** Deberá tener una duración mínima de diez minutos y máxima de quince. El reportaje se enviará grabado en un disco compacto como archivo único, en formato mp3. Se deberá anexar una descripción por escrito del mismo, en la que también se indique medio y fecha de su emisión.

c).- **REPORTAJE TELEVISIVO:** Deberá tener una duración mínima de cinco minutos y una máxima de ocho. El reportaje se enviará grabado en un disco compacto, DVD como archivo único, en formato mp4. Se deberá anexar una descripción por escrito del mismo, en la que también se indique medio y fecha de su emisión, o captura de pantalla si se publicó en un medio digital.

d).- **REPORTAJE FOTOGRÁFICO:** Deberán enviarse de 7 a 15 fotografías impresas en formato entre 5" X 7" y 8" X 10", en blanco y negro o en color. No se aceptarán impresiones en inyección de tinta. El respaldo del reportaje fotográfico se enviará en formato JPG, en un disco compacto o memoria USB con las fotografías tal y como fueron tomadas y publicadas (de origen); se aceptarán tanto digitales como análogas, sin retoque o manipulación. Se deberá anexar un testigo de la publicación o captura de pantalla impreso si se publicó en un medio digital, así como la descripción integral por escrito del fotorreportaje, en la que además se indique medio y fecha de la publicación.

4.- Los concursantes deberán enviar sus trabajos en un sobre sellado, firmado en su exterior con seudónimo y categoría en la que se participa. En su interior incluirán, en un sobre aparte, la plica de identificación: nombre completo, domicilio (especificando si es de la ciudad capital o de alguno de los municipios del estado), teléfono fijo y celular, correo electrónico, copia de una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte o licencia) y otros datos que se consideren útiles para su pronta localización. Deberán anexar, asimismo, una constancia que los acredite como periodistas en activo, emitida por el medio de comunicación donde laboran y firmada por su director general.

5.- En la evaluación de los trabajos se tomarán en cuenta, en todas las categorías, los siguientes aspectos: trascendencia y relevancia de la investigación, según el tema elegido, y manejo de fuentes y su diversidad; así como calidad narrativa, tanto en reportaje escrito, como en radio y televisión.



#### EL COMITÉ ORGANIZADOR ESTÁ INTEGRADO POR:

Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”.  
Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Zacatecas.  
Asociación de Cronistas del Estado de Zacatecas “Roberto Ramos Dávila”.

6.- El Comité Organizador del Premio tendrá, durante los cuatro años posteriores a esta convocatoria, los derechos de los trabajos que resulten ganadores. Durante este lapso los autores podrán publicar o exponer los trabajos siempre y cuando lo hagan con autorización del Instituto Zacatecano de Cultura y sin fines de lucro. El Comité Organizador podrá publicar o exhibir los trabajos ganadores, en los casos en que el motivo esté relacionado con la difusión del premio, sin cargo de derechos de autor y por tiempo ilimitado.

7.- El Comité Organizador del Premio se compromete a regresar los trabajos no ganadores siempre y cuando sean reclamados por el autor, antes del lunes 28 de enero de 2019, como fecha límite, en las oficinas de Comunicación Social del Instituto Zacatecano de Cultura. Los trabajos que no hayan sido recogidos cumplida esta fecha serán destruidos.

8.- Los miembros del Comité Organizador se reservan el derecho a ser tomados como fuente informativa.

9.- La participación en este certamen implica la aceptación de sus bases. La interpretación de las mismas o de cualquier aspecto no señalado en ellas corresponde sólo al Comité Organizador.

#### FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE LOS TRABAJOS

La fecha límite de entrega de los trabajos, en todas las categorías, será el lunes 3 de diciembre del año en curso a las 16:00 horas. Se tomará en cuenta la fecha de matasellos para el caso de aquellos trabajos enviados por correo convencional o mensajería.

Todos los trabajos serán remitidos, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con atención al Comité Organizador del XVI Premio Estatal de Periodismo Cultural 2018 "Juan Ignacio María de Castorena", a la siguiente dirección: Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, Lomas del Calvario No. 105, Colonia Díaz Ordaz, Zacatecas, Zacatecas, al Departamento de Comunicación Social del propio Instituto. Teléfonos: (492) 922 33 70, 922 11 13 y 922 21 84.



## EL JURADO CALIFICADOR

- 1.- El Comité Organizador del Premio Estatal de Periodismo Cultural nombrará un jurado calificador integrado por reconocidos expertos en cada modalidad.
- 2.- Todos los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador del Premio.
- 3.- El Jurado se reserva el derecho de declarar desierta cualquiera de las categorías si considera que no se cumplieron con los requisitos de la presente convocatoria.
- 4.- El fallo del jurado será inapelable.

## LOS PREMIOS

- 1.- Cada categoría tiene un premio único e indivisible.
- 2.- Los premios, que se harán efectivos con base en los criterios de administración y una vez que se hayan reunido todos los documentos de identificación de los ganadores y actas correspondientes, se entregarán de la siguiente manera:  
Reportaje escrito: 25 mil pesos y reconocimiento impreso.  
Reportaje radiofónico: 25 mil pesos y reconocimiento impreso.  
Reportaje de televisión: 25 mil pesos y reconocimiento impreso.  
Reportaje fotográfico: 25 mil pesos y reconocimiento impreso.
- 3.- El fallo del jurado se dará a conocer en una ceremonia especial, el viernes 14 de diciembre de 2018 en el Patio Central de la Fototeca de Zacatecas "Pedro Valtierra" de esta ciudad capital, en punto de las 12:00 horas.

Ciudad de Zacatecas, 31 de octubre de 2018